BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 6 ACTA 83 FECHA 15-junio-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BNF – SBE Nº 1/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 6 Acta 9 de fecha 26 de enero de 2010, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se llama a Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica BNF - SBE Nº 1/2010 para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento – AD REFERENDUM y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada Licitación; la Resolución Nº 1 Acta 41 de fecha 25 de marzo de 2010, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar la página 14 del Pliego de Bases y Condiciones que rige para la citada Licitación; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 156729, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe C.E. Nº 27/2010 de fecha 7 de junio de 2010 del Comité de Evaluación; el informe A.I. No. 228 de fecha 11 de junio de 2010 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 27/2010 recomienda declarar desierta la convocatoria BNF – SBE Nº 1/2010 para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, en razón a que las ofertas presentadas por ambos oferentes participantes de la Subasta a la Baja Electrónica, no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en el Art. 30º inciso b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E :

Art.1º) Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica BNF - SBE Nº 1/2010, convocada para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art.2º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art.3°) Autorizar a la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en el sentido de realizar un Segundo Llamado para Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento.------

Art.4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Carlos Raúl Viedma Vigo
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

I. S. IMPRESS S.A. - Teléfax: 900 303